

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

La Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 párrafo segundo, 69 fracción XXIV y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 55 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como el tercer párrafo del artículo 62 Bis de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, suscribe el presente **Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit;** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 07 de marzo del año 2017, fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el *Decreto que designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit*, en cuyo artículo primero se designa a la Licenciada en Derecho Ma. De Lourdes Montoya Delgado, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, por un periodo que comprende del día primero de junio del 2017 hasta el día 31 de mayo de 2023;
2. Mediante Acuerdo de Trámite, con fecha 23 de marzo de 2023, se emitió la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit*;
3. De conformidad al numeral dos de la Base Quinta de la Convocatoria, donde se señalan los plazos y horarios para el registro, el pasado 14 de abril del año en

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

curso, se cerró el registro de las solicitudes para el Proceso de Selección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y

4. En consecuencia, esta Comisión emite el presente Acuerdo de Trámite, para dar a conocer la lista de participantes en el Proceso de Selección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Al encontrarse próximo a concluir el periodo para el cual fue designada la Licenciada Ma. De Lourdes Montoya Delgado como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el cual culmina el día 31 de mayo de 2023, resultó necesario iniciar con el procedimiento correspondiente a efecto de que sea ocupado dicho cargo.

La Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en su artículo 62 Bis párrafo tercero, señala que el titular del Órgano Interno de Control de dicha Comisión será designado por este Honorable Congreso del Estado, en la forma y términos que determine la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; la cual en su artículo 99 señala el procedimiento correspondiente, que comienza con la emisión de una convocatoria abierta, procurando que arribe la persona con el mejor perfil profesional y personal al cargo de referencia.

SEGUNDA. Conforme la base quinta de la convocatoria, las fechas establecidas para recibir solicitudes de registro fueron del día 29 de marzo de 2023 hasta el día 14 de abril de 2023, en un horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, siendo la

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Secretaría General el órgano técnico encargado de recibir dichos registros, en el recinto oficial de este Poder Legislativo.

Dichas solicitudes debieron acreditar los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria en mención, mismos que se exponen a continuación:

1. Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos;
2. Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación;
3. Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
4. Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
5. Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;
6. No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación, y,
7. No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Asimismo, en la base cuarta de la convocatoria se establecieron los documentos que las aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, siendo estos los siguientes:

1. Escrito libre dirigido a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, solicitando su registro, señalando correo electrónico para recibir notificaciones. El escrito deberá contener su firma autógrafa, señalar su interés de participar en el proceso de selección y designación, aceptando de manera manifiesta su disposición de sujetarse a las disposiciones de la presente Convocatoria;
2. Copia certificada del acta de nacimiento;
3. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral, vigente, para su identificación;
4. Copia certificada del título y cédula profesional;
5. Constancia de residencia emitida por la autoridad municipal correspondiente;
6. Carta de no antecedentes penales;
7. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente; en caso de haber laborado en otra entidad federativa, deberá presentarse constancia de no inhabilitación otorgada por la autoridad competente de dicho Estado;

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

8. Currículum Vitae en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio y los datos generales sobre su experiencia profesional. Deberá anexar la documentación por medio de la cual, acredite lo anterior;
9. Resumen curricular para ser publicado. Cada persona inscrita en el proceso de selección y designación de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, deberá descargar y entregar el formato de resumen curricular publicado en la página de internet oficial del Honorable Congreso del Estado, y
10. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste, no ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal, ni tampoco desempeñarse como ministro de culto religioso, en el tiempo prohibido por la ley.

TERCERA. Esta Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, ha verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria, bases tercera y cuarta, a efecto de aprobar y emitir la lista de las personas registradas, siendo estas las siguientes:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona
002	Angélica Judith Márquez Carrasco
003	José María Carrillo Aréchiga
004	Enrique Barajas Rubio
005	Pablo Antonio Ramírez Vargas
006	Ma. De Lourdes Montoya Delgado

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

007	La persona inscrita bajo este número de folio, se desistió
008	Oscar Alejandro Estrada Guerra
009	Gerardo Daniel Ramírez Cruz

De conformidad con la Convocatoria, se procede a la verificación de los requisitos, así como los documentos entregados por las personas aspirantes interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, así como la valoración curricular de las mismas, sintetizando en la medida de lo posible dicha información en el orden correspondiente al número de folio asignado al momento de su registro, de la manera siguiente:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Contador Público Auditor. Título y Cédula Profesional de Maestría en Administración. Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

		Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato de curricular simplificado. Diplomas, constancias, reconocimientos y certificados de diversos diplomados, seminarios y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Contador Público Auditor egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nueva Galicia.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en Administración egresado del Instituto Tecnológico de Tepic.	Título y Cédula Profesional.
Especialidad	Administración Pública, Perito en Contabilidad y Administración, Autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura de Poder Judicial del Estado de Nayarit.	Registro Federal y Estatal (Constancia).
Diplomados	Alta Dirección en Administración Pública impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de Nayarit.	Diploma.
	Diplomado Juicio de Amparo 2022, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

	Diplomado la Suprema Corte y los Derechos Humanos, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las Casas de la Cultura Jurídica.	Diploma.
--	--	----------

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Director general de Administración.	XXXVII Ayuntamiento de Tepic Nayarit.
Jefe de Unidad Administrativa.	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit.
Subdelegado.	Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores Tepic Nayarit.
Perito Auxiliar de la Administración de Justicia Federal y Estatal.	Especialidad en Materia Contable y Administración.

Folio	Persona aspirante
002	Angélica Judith Márquez Carrasco

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho. Copia Certificada Cédula de Maestría en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado. Diplomas y Constancias de diversos Diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Derecho.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Maestría en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Cédula Profesional.
Diplomados	En Derecho Administrativo.	Constancia.
	Administración Pública desde la perspectiva al combate a la corrupción.	Constancia.
	En Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales.	Constancia.
Cursos	Curso básico para la formación y preparación de Secretarios del Poder Judicial.	Constancia.
	Seminario de Derecho Administrativo	Constancia.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

	Módulo de investigación y docencia	Constancia con valor curricular.
	Diplomado de actualización posgrado de Derecho	Reconocimiento no.156

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Secretaria de Acuerdos.	Tribunal de Justicia Administrativa.
Secretaria de Proyectos.	Tribunal de Justicia Administrativa.
Defensora de lo Administrativo.	Tribunal de Justicia Administrativa.
Coordinadora Jurídica de la Dirección Contenciosa.	H. XLI Ayuntamiento de Tepic.
Docente.	Universidad Univer Sistema Sabatino.
Visitadora Adjunta.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
Capacitadora	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
Encargada del Archivo de concentración.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
003	José María Carrillo Aréchiga

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado. Diplomas y Constancias de Diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Licenciatura	Contador Fiscal en Informática, Escuela de Administración y Comercio.	No se señala en el currículum, y no se anexa documento.
Especialidad	Especialidad en Derecho Penal, por el Poder Judicial de Nayarit.	Constancia

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Diplomados	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y Fundación Konrad Adenauer A.C.	Constancia.
	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización. Superior y Control Gubernamental, A. C.	Constancia.
	La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y Disruptivo Político.	Constancia.

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Notificador y Visitador Adjunto.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
Oficial Administrativo.	Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito.
Dictaminador de la Dirección General de Responsabilidades.	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.
Auditor en la Dirección General de Control y Auditoría Gubernamental.	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.
Titular Contraloría Interna.	Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.
Titular de la Dirección Jurídica	Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.
Administrativo	Asignación de base en marzo de 2017 adscrito a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, comisionado a la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, fungiendo como encargado de la Dirección Jurídica.
Jefe del Departamento de Control Escolar y Estadística	Secretaría de Educación del Estado de Nayarit
Administrativo	Subsecretaría General de Gobierno
Titular del órgano Interno de Control	Secretaría de Administración y Finanzas

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Administrativo	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.
Titular de la Dirección Jurídica	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit

Folio	Persona aspirante
004	Enrique Barajas Rubio

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum Vitae. Resumen de Currículum Vitae.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
---	--	---

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Título y Cédula Profesional.
Diplomados	El Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales; Garantías Constitucionales para conocer, ejercer y garantizar, impartido por el ATAMICH.	Nota: No se señala en currículum y no se adjunta documento físico.
Contabilidad Gubernamental, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	Disciplina Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	
Educación Financiera, impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.		

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Jefe de Departamento Jurídico.	Comisión Forestal de Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.
Encargado de Dirección.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.
Asesor Jurídico.	Contraloría Municipal de Acaponeta Nayarit.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Asesor Jurídico.	Contraloría y Desarrollo Administrativo, del Municipio de Acaponeta Nayarit.
Director Jurídico.	Municipio de Tecuala.
Encargado de procedimientos Jurídicos.	Procuraduría Federal de Consumidor, Delegación Nezahualcóyotl.

Folio	Persona aspirante
005	Pablo Antonio Ramírez Vargas

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Diplomas y Constancias de diversos diplomados y cursos.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit	Título y Cédula Profesional

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Abogado Litigante.	Despacho Jurídico Ortega Fernández, Abogado.
Jefe de Asesoría, Capacitación y Análisis.	H. XXXIX Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit.
Asesor Jurídico.	Secretaría Técnica del H. XL Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit.
Titular de la Secretaría Técnica.	H. XL Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit.
Titular de la Secretaría Técnica.	H. XLI Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit.
Jefe de la oficina del Despacho del Presidente Mpal.	H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit.
Secretario Técnico.	H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit.

Folio	Persona aspirante
006	Ma. De Lourdes Montoya Delgado

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

		Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciada en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato Curricular. Formato Curricular Simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	En Administración y Gestión Electoral.	Constancia.
Especialidad	Perito en Grafología.	Certificación.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Diplomados	Informática. SEP/CONALEP.	
	Derecho Procesal Constitucional y Amparo. Tribunal Superior de Justicia.	Constancia.
	Derecho Administrativo. Facultad de Derecho.	Constancia.
	Derecho Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral de Nayarit.	Constancia.
	Derechos Humanos y Educación Superior. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.	Constancia.
	Contabilidad Gubernamental en línea. Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) para Servidores Públicos Estatales y Municipales.	Constancia.
	Protección de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes y la prevención de la violencia. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.	Constancia.
	Escuela Itinerante de los Derechos Humanos de los pueblos, Comunidades indígenas y Afro Mexicanas. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.	Constancia.
	Grafología. Sociedad Mexicana de Grafología Científica.	Constancia.
	Acceso a la Justicia Penal con Igualdad de Género. Observatorio Ukari.	Constancia en Tramite.

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Cargo	Institución
Asesor Jurídico.	H. Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit.
Asesor de Módulos de Orientación en la Reforma de la Moneda Nacional.	Procuraduría Federal del Consumidor.
Capacitadora.	Instituto Federal Electoral.
Abogada conciliadora.	Procuraduría Federal del Consumidor.
Abogada de Resoluciones y Sanciones.	Procuraduría Federal del Consumidor.
Dictaminadora.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado (Dirección de Responsabilidades).
Asesor Técnico.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado (Dirección de Responsabilidades).
Encargada del Departamento de Responsabilidades.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado (Dirección de Responsabilidades).
Encargada de la Dirección de Responsabilidades.	Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado.
Encargada del Departamento Jurídico Contencioso.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado (Dirección de Responsabilidades).
Encargada de la Dirección de la Coordinación Administrativa.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado.
Directora de la Coordinación Administrativa.	Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado.
Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Asimismo, de conformidad con la base séptima, numeral 4 de la Convocatoria, con fecha 14 de abril de 2023, se recibieron en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, escritos en apoyo a la Licenciada Ma. De Lourdes Montoya

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Delgado, de las siguientes asociaciones profesionales y/o organizaciones de la sociedad civil: Asociación Progreso para México, Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados del Estado de Nayarit, A.C., Delegación Estatal de la Coordinadora Nacional de Abogados A.C. (CONAMEX), Federación de Abogados del Estado de Nayarit, A.C. y Nayaritas contra la Corrupción.

Folio	Persona aspirante
007	La persona aspirante, registrada con este número de folio, con fecha 17 de abril de 2023, presentó oficio de desistimiento a su intención de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Folio	Persona aspirante
008	Oscar Alejandro Estrada Guerra

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Contaduría. Constancia de conclusión de Licenciatura en Derecho.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización,	Currículum vitae. Formato curricular.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

	rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Contaduría egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título Profesional.
Licenciatura	Licenciado en Derecho egresado del Instituto Universitario San Cristóbal.	Constancia (en trámite titulación).

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Auditor Fiscal.	Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Contador.	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).
Auxiliar contable y/o analista de finanzas.	Surtipractic S.A. de C.V.
Maestro de Matemáticas.	Escuela Secundaria Técnica número 3 "Amado Nervo".
Administrador y Contador.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ruiz Nayarit (DIF).

Folio	Persona aspirante
009	Gerardo Daniel Ramírez Cruz

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

No.	Requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	Documento probatorio
1	Tener ciudadanía mexicana, en pleno goce de sus derechos.	Copia certificada del acta de nacimiento. Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar.
2	Tener residencia efectiva en el Estado de Nayarit de un año previo al día de su designación.	Constancia de residencia.
3	Contar con título y cédula profesional en áreas contables, económico-administrativas, jurídicas o financieras, cuando menos con tres años de antigüedad, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia Certificada de Título y Cédula Profesional de Licenciado en Economía. Copia de certificado de la Maestría en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo. Copia de Boleta de Maestría en Gestión Pública "Master of Politics and Public Management". Constancias de diversos cursos.
4	Gozar de buena reputación y no estar inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente.
5	Contar cuando menos con tres años de experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas, control interno, contabilidad o auditoría gubernamental, responsabilidades administrativas o adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Currículum vitae. Formato curricular. Formato curricular simplificado.
6	No ser o haber sido dirigente de partido político nacional, estatal o municipal en el año inmediato anterior a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.
7	No haber ejercido ministerio de algún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.	Declaración bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa.

En cuanto a su preparación académica, profesional y en el servicio público, se sintetiza la información que la persona participante proporcionó siendo la siguiente:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Grado/formación	Nombre de la Institución	Documento obtenido
Licenciatura	Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Nayarit.	Título y Cédula Profesional.
Maestría	Gestión Pública Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Guadalajara.	Boleta.
Maestría	Ciencias para el Desarrollo y la Sustentabilidad y Turismo	Certificado.

TRAYECTORIA LABORAL/PROFESIONAL/EMPRESARIAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:

Cargo	Institución
Jefe de Capacitación.	Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Coordinador de Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.	Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
Jefe de Capacitación y Difusión.	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit.
Consejero.	Consejero Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación de Tepic.
Banquero Patrimonial.	BBVA BANCOMER.
Docente.	Universidad del Valle de Matatipac.
Docente.	Universidad Autónoma de Nayarit.
Auxiliar administrativo.	Universidad Autónoma de Nayarit.

CUARTA. Asimismo, se da cuenta que, la actual Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Licenciada Ma. De Lourdes Montoya Delgado, manifestó estar de acuerdo



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

en someterse al proceso que marca la convocatoria, para que se analice la posibilidad de ser reelecta por un segundo periodo.

Por lo cual, se procederá en términos de lo establecido en la base séptima de la Convocatoria, numeral 4, a efecto de requerir opinión e información al Consejo Consultivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, respecto de su desempeño en el servicio público.

QUINTA. Una vez analizados los requisitos establecidos en la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit*; se advierte que, se recibieron nueve solicitudes de personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mismas que cumplieron con los requisitos establecidos en la base tercera y, además entregaron los documentos requeridos por la base cuarta.

Al respecto, se informa que los expedientes de todas y todos los aspirantes, se encuentran en los archivos de la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, estarán a disposición de las Diputadas y los Diputados que requieran consultarlos.

SEXTA. Con el propósito de generar certeza y transparencia en el proceso que nos ocupa, así como dar cabal cumplimiento a las etapas consideradas en la base séptima, numeral 5 de la Convocatoria de referencia, quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, llevaremos a cabo la entrevista de las y los aspirantes inscritos, teniendo verificativo entre los días 24 de abril al 05 de mayo del año en curso, quienes serán citados por número de folio para el desarrollo de las entrevistas, mismas que se llevarán a cabo en la Sala de



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

Comisiones “General Esteban Baca Calderón”, recinto oficial del Congreso del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México número 38 Norte, en el Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en cualquiera de los otros espacios físicos disponibles de este recinto parlamentario.

SÉPTIMA. Como parte del proceso, una vez aprobada la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se iniciará la etapa prevista en la base séptima, numeral 3, denominada “Procedimiento de participación ciudadana” que tiene como objeto garantizar que todas y todos los nayaritas se involucren en un proceso de selección y designación transparente y abierto.

Así pues, para el desarrollo del procedimiento de participación ciudadana, se publicará en el microsítio de “Parlamento Abierto” en la página oficial del Honorable Congreso del Estado la lista de las y los aspirantes, su número de folio asignado y los resúmenes curriculares de cada una de las personas inscritas en el proceso, de tal forma que, la población podrá emitir su opinión respecto a la idoneidad de los perfiles profesionales de las y los aspirantes.

Lo anterior tendrá verificativo desde su publicación, y hasta el día anterior de la aprobación del dictamen de idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes, por lo cual, la población podrá emitir sus opiniones en los términos del párrafo anterior.

En su caso, la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, podrá incluir en el Dictamen sobre la idoneidad y la elegibilidad de las y los aspirantes la relación de opiniones emitidas en dicho ejercicio de participación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción emite el siguiente:

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

ACUERDO DE TRÁMITE

PRIMERO. Las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, que cumplieron con los requisitos establecidos por la base tercera, así como con la documentación requerida por la base cuarta de la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit*; son las siguientes:

Folio	Persona aspirante
001	César Santos Carrillo Arjona
002	Angélica Judith Márquez Carrasco
003	José María Carrillo Aréchiga
004	Enrique Barajas Rubio
005	Pablo Antonio Ramírez Vargas
006	Ma. De Lourdes Montoya Delgado
007	La persona inscrita bajo este número de folio, se desistió
008	Oscar Alejandro Estrada Guerra
009	Gerardo Daniel Ramírez Cruz

SEGUNDO. De conformidad a lo establecido por la base séptima, numeral 5 de la convocatoria, las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevistas, las cuales se llevarán a cabo de la manera siguiente:

1. Las entrevistas para las y los aspirantes se llevarán a cabo del 25 de abril al 05 de mayo de 2023. Para tal efecto, la Presidencia de esta Comisión realizará la respectiva programación de las entrevistas.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

2. Se notificará de manera oportuna a las personas aspirantes la fecha exacta de presentación a la entrevista, mediante correo electrónico.

El lugar a desarrollarse será la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser necesario, en cualquiera de los otros espacios físicos disponibles del recinto parlamentario; es importante señalar que, el orden en el cual se van a desahogar las entrevistas, será de acuerdo con el número de folio otorgado al momento de su inscripción.

Las entrevistas se realizarán conforme el proceso señalado en la convocatoria, como se describe a continuación:

A) ANTES DE LA ENTREVISTA. Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista;

B) PRIMERA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. En esta primera etapa, la persona aspirante formulará su exposición de motivos al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para lo cual, contará con un tiempo de hasta 10 minutos, y

C) SEGUNDA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA. Concluida la exposición de cada aspirante, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, así como las y/o los Diputados acreditados, podrán formular preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar o relativas a su trayectoria o perfil profesional y/o académico, en esta etapa, las y los aspirantes contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para dar contestación a las mismas.

Las entrevistas serán videograbadas y transmitidas en tiempo real en la página oficial del H. Congreso del Estado <https://congresonayarit.gob.mx/>, así como en la página oficial de redes sociales.

TERCERO. De conformidad con la base séptima, numeral 4, de la *Convocatoria Pública para el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos*

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

para el Estado de Nayarit, notifíquese al Consejo Consultivo de dicha Comisión, las intenciones de la Licenciada Ma. De Lourdes Montoya Delgado de ser reelecta por un segundo periodo a su cargo como Titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, en atención a la información contenida en los informes rendidos ante Consejo Consultivo en los términos del artículo 71 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; requiérase al Consejo Consultivo de dicho Organismo Constitucional Autónomo, así como a la Titular del Órgano Interno de Control, la información que a continuación se señala (comprendida durante el periodo del 1 de junio del 2017 a la fecha del presente), a efecto de que sea remitida a esta Comisión Legislativa, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo:

- Número de procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves que fueron ejecutados;
- Número de expedientes de procedimientos por responsabilidad administrativa por faltas graves que fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit;
- Número de quejas recibidas y atendidas;
- Número de carpetas que fueron aperturadas por faltas graves y no graves;
- Informes emitidos de presunta responsabilidad administrativa, y
- Cualquier otra información documentada que resulte de interés a efecto de generar mayores elementos de convicción que permitan generar elementos de convicción sobre su desempeño como Titular del Órgano Interno de Control.

Lo anterior sin que la información vertida, vincule la decisión definitiva emitida por este Honorable Congreso.



Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página de internet del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo de Trámite a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado.

TERCERO. De conformidad con la programación que al efecto establezca la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, del 25 de abril al 05 de mayo de 2023 se desarrollará la etapa de entrevistas, para lo cual, se citará a las y los aspirantes de manera oportuna.

CUARTO. Notifíquese vía correo electrónico el presente Acuerdo de Trámite a las y los aspirantes registrados, para los fines conducentes.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Consejo Consultivo, así como a la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el tercer punto del presente Acuerdo de Trámite.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veinte días de abril del año dos mil veintitrés.

Acuerdo de Trámite que tiene por objeto aprobar y emitir la lista de los registros, para la selección y designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANTICORRUPCIÓN

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Laura Paola Monts Ruiz Presidenta			
 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez Vicepresidenta			
 Dip. Natalia Carillo Reza Secretaria			
 Dip. María Belén Muñoz Barajas Vocal			
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			